

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0564/2021

FECHA: 30/Nov./2021

Solicitud de Compra No. DDD No. 40 -2021

SUMINISTRANTE: CASA BAZZINI S.A. DE C.V. Fax:

NIT: NRC: Tel:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

| CANTIDAD | DETALLE | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------|---|-----------------|--------------|
| | COMPRA DE ARTICULOS ARTESANALES PARA MUESTRA EN EVENTOS DEL DIA DEL SALVADOREÑO EN EL EXTERIOR. | | |
| | SEGÚN DETALLE: | | |
| 3,300 | NUT CLUB SUPER MIX 2.00 Oz. (56.68 g) CAJA DE 100 UNIDADES | \$ 0.57 | \$ 1,881.00 |
| 3,300 | NUT CLUB MANI DULCE 3.00 Oz. (85 g) CAJA DE 100 UNIDADES | \$ 0.51 | \$ 1,683.00 |
| | TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA | | |
| | EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: | | |
| | FAE-FOSALEX-MRREE SIN RETENCIÓN DEL 1% | | |
| | ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: | | |
| | LIC. CLAUDIA GEORGINA AGUILAR | | |
| | SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DIÁSPORA Y DESARROLLO | | |
| | VALOR EN LETRAS: | | |
| | TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES | | \$ 3,564.00 |

Lia. Sonia Esperanza Colorado Amaya

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FUSA/5467

COMP. PRESUPUESTARIO: Nelson Sandoval

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UACI DIRECCIÓN CLARISA BUSTAMANTE DIRECTORA GENERAL UACI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA LIC. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO ACUERDO No. 1032/2021 ADJUDICACIÓN Original

PROVEEDOR DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General de Atención al Ciudadano
ICAU